

**NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN QUITO**

**PODER ESPECIAL**

**QUE OTORGA UNICOMER LATIN AMERICA CO. LTD.**

**A FAVOR DE PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA.**

**CUANTIA: INDETERMINADA**

**DI 3 COPIAS**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día nueve de noviembre del año dos mil once, ante mí, doctor **Luis Humberto Navas Dávila**, Notario Quinto del cantón Quito, comparece el señor **Mario Alberto Siman Dabdoub**, en calidad de apoderado especial de la compañía **UNICOMER LATIN AMERICA CO. LTD.**, conforme se desprende del poder especial que se agrega como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad salvadoreña, estado civil casado, domiciliado en la ciudad de San Salvador, El Salvador, de paso por la ciudad de Quito, a quién de conocer doy fe y me pide que eleve a escritura pública la minuta que me entrega cuyo tenor literal y el que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de poder especial conferido al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor **Mario Alberto Siman**

Notaría 5ta



*Luis Humberto Navas D.*  
Quito Ecuador

Dabdoub, en calidad de apoderado especial de la compañía UNICOMER LATIN AMERICA CO. LTD., conforme se desprende del poder especial que se agrega como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad salvadoreña, estado civil casado, domiciliado en la ciudad de San Salvador, El Salvador, y de paso por la ciudad de Quito. **CLAUSULA SEGUNDA: PODER ESPECIAL.**- En mi calidad de funcionario autorizado de UNICOMER LATIN AMERICA CO. LTD., una compañía constituida y existente bajo las leyes de las Islas Vírgenes Británicas, otorgo poder especial en la República de Ecuador a favor de la compañía PBP REPRESENTACIONES CIA. LTDA. En virtud de este poder, la mandataria podrá, en nombre y por cuenta de la mandante, cumplir todas las obligaciones adquiridas legítimamente por la mandante y que deben ser cumplidas en el Ecuador, así como contestar y presentar demandas ante las cortes y tribunales judiciales o arbitrales ecuatorianos, y comparecer en nombre de la mandante en las diligencias, audiencias y demás actuaciones que en tales procesos se ordenen, y plantear impugnaciones en la vía administrativa ante entidades públicas ecuatorianas y en general comparecer por cuenta de la mandante ante dichas entidades. Este poder subsistirá hasta ser expresamente revocado y se lo otorga para los efectos determinados en el Artículo 6 de la Ley de Compañías del Ecuador. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento. (HASTA AQUÍ LA MINUTA) la misma que se halla firmada por el Doctor Juan Manuel Marchán, matrícula seis mil cuatrocientos noventa y seis del Colegio de Abogados de Pichincha). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída

Notaría 5ta

que le fue al compareciente por mí el Notario, él se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.



Luis Humberto Navas D.  
Quito Ecuador

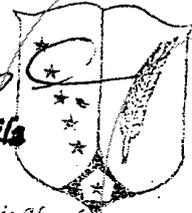
**UNJCOMER LATIN AMERICA CO. LTD**

Mario Alberto Siman Dabdoub

Pasaporte No. 001955932

S S

Notaría 5ta



*Luis Humberto Navas D.*  
Dr. Humberto Navas D.  
NOTARIO QUITO  
QUITO

Luis Humberto Navas D.  
Quito - Ecuador



**CERTIFICADO DE TITULARIDAD**

El suscrito **ALFARO, FERRER & RAMIREZ (BVI) LIMITED**, Agente Registrado de **UNICOMER LATIN AMERICA CO. LTD.**, (la "Compañía"), por el presente certifica que:

- I. La Compañía es una sociedad establecida en las Islas Vírgenes Británicas y ha existido legalmente desde el 3 de abril de 2006, en cuya fecha el Memorandum y Pacto Social fueron registrados en el Registro de Sociedades de las Islas Vírgenes Británicas.
- II. La Compañía está registrada con el Registro de Sociedades bajo el número **1019461**.
- III. De acuerdo a los expedientes corporativos mantenidos por la Compañía en la Oficina Registrada, el Único Director de la Compañía es:

**MARIO ALBERTO SIMAN DABDOUB  
JAVIER ERNESTO SIMAN DADA  
GUILLERMO JOSE SIMAN DADA  
RODOLFO ARMANDO SIMAN DABDOUB**

- IV. De acuerdo a los expedientes corporativos mantenidos por la Compañía en la Oficina Registrada, el Oficial de la Compañía es:

**MARIO ALBERTO SIMAN DABDOUB - PRESIDENTE  
JAVIER ERNESTO SIMAN DADA - SECRETARIO**

- V. La Compañía está debidamente organizada y existente y en **PLENO CUMPLIMIENTO** de sus obligaciones, de acuerdo a las leyes de las Islas Vírgenes Británicas.

A los 6 días de octubre de dos mil once.

(Firma rubricada)

Carlos Ucar, actuando en nombre de **ALFARO, FERRER, & RAMIREZ (BVI) LIMITED**

Nota: Junto a la firma se encuentra un sello redondo el cual se lee: **ALFARO, FERRER & RAMIREZ (BVI) LIMITED - UNA COMPAÑIA FIDUCIARIA, CONSTITUIDA EN LAS ISLAS VIRGENES BRITANICAS EL VEINTIDOS DE JULIO DE 1992.**

Página Dos

Nota: El contenido de esta página se encuentra en castellano por lo que no se procederá a su traducción.

